

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #35, Serie 1997-98**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria celebrada los días 3, 4 y 5 de febrero de 1998.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Sonia L. Vázquez García
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Higinia Donato Rodríguez
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipini
13. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
14. Hon. Angel C. Cora Romero
15. Hon. Luis M. Castro Díaz

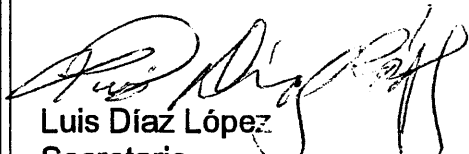
EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Edilberto Rosario Miranda (al momento de la votación)

Certifico Correcto:


Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto #42
Resolución # 35

Serie 1997-1998

Presentada por: La Honorable Sonia L. Vázquez García y la Honorable Higinia Donato.
Repaldada por el Honorable Pedro Cruz Cruz.

"PARA SOLICITARLE AL HONORABLE JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA, ALCALDE DE HUMACAO, QUE INCLUYA EL DESARROLLO DE UN MINI CENTRO COMERCIAL Y CULTURAL TÍPICO EN EL CENTRO URBANO-EN EL TRAMO DE LA CALLE DOMINGO QUIJANO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DR. VIDAL Y NOYA Y HERNÁNDEZ - ENTRE LAS OBRAS DE MEJORAS PERMANENTES PARA EL MUNICIPIO DE HUMACAO QUE SERÁN FINANCIADAS POR EL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: La tendencia moderna de los pueblos por conservar los valores culturales e históricos se hace evidente mediante la revitalización de los respectivos centros urbanos.

POR CUANTO: La revitalización del centro urbano se consigue repoblando, reforestando, mejorando la estética y el ornato de la vías y de las estructuras, aumentando la seguridad, la limpieza y facilitando el movimiento peatonal.

POR CUANTO: Un pueblo revitalizado atrae al comercio, al cliente y al turista aumentando las arcas municipales y mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

POR CUANTO: El comercio del centro urbano de la Ciudad de Humacao está sufriendo de una merma económica como resultado del establecimiento de los mega centros comerciales en la periferia de nuestra ciudad los cuales proveen diversas atracciones y facilidades a los potenciales compradores y compradoras.

POR CUANTO: El restaurar y convertir el tramo de la Calle Domingo Quijano entre las Calles Noya y Hernández y Dr. Vidal en un mini centro comercial y cultural típico complementará los esfuerzos del gobierno municipal para revitalizar el centro urbano de nuestra ciudad al establecer un novedoso centro de atracción en el centro del pueblo.

POR CUANTO: Esta restauración incluirá un piso y un techo ornamental, así como proveerá las facilidades básicas de energía eléctrica, un teléfono público, el alumbrado necesario, las estructuras individuales fijas que permitan a los vendedores ambulantes exponer al público la mercancía de forma segura a la vez que permita el libre paso peatonal, así como cualquier otra remodelación estética y funcional que se amerite.

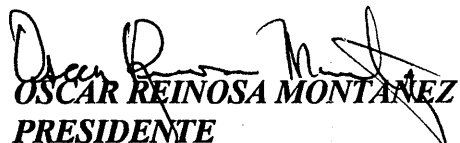
POR CUANTO: Luego de la restauración, el lugar podrá ser utilizado para realizar actividades especiales en las noches y en días de asueto para enriquecer los valores culturales y familiares de nuestro pueblo, promocionando a su vez el turismo interno en la Ciudad del Sol Naciente.

POR CUANTO: Las Asambleas Municipales tienen el deber y la obligación de legislar en beneficio de los ciudadanos proveyendo soluciones innovadoras e inmediatas a los problemas que nos acosan.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**


SECCIÓN 1 : Solicitarle al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde de Humacao, que incluya el desarrollo de un mini centro comercial y cultural con las citadas especificaciones en el tramo aludido de la calle Domingo Quijano entre las obras de mejoras permanentes para el Municipio de Humacao que serán financiadas por el Banco Gubernamental de Fomento y que asigne la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil dólares) para dicha obra.

**APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 1998.**


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 10 DE FEBRERO
DE 1998, Y FIRMADA POR MÍ EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1998.


JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE